



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PITALITO – HUILA

Actualización
01-05-2023



	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

TABLA DE CONTENIDO

1.	Actividades Prestadas.....	3
2.	Objetivos y Metas.....	4
3.	Aspectos Operativos del Servicio.....	10
3.1	Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo..	10
3.2	Área de prestación del servicio.....	10
3.3	Actividad de Recolección y Transporte.....	10
3.4	Actividad de Transferencia.....	23
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	23
3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicaS.....	30
3.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	35
3.8	Actividad de Aprovechamiento.....	36
3.9	Actividad de Tratamiento.....	36
3.10	Actividad de Comercialización.....	36
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	63
3.12	Residuos Especiales.....	64
3.13	Programa de Gestión del Riesgo.....	64
3.14	Subsidios y Contribuciones.....	69
4.	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS.....	70



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

**Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022**

Versión: 2

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	08/08/2020
Transporte	08/08/2020
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	08/08/2020
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	08/08/2020
Lavado de vías y áreas públicas	10/09/2022
Comercialización	08/08/2020



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Prestar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio	0,995	Cobertura del servicio de recolección (%) <small>(%) = $\frac{\text{Total de suscriptores del servicio de recolección}}{\text{Total suscriptores}}$</small>	Garantizar el 100% de cobertura	Permanente
	Calidad	Alcanzar la totalidad de la georreferenciación de las rutas de recolección de residuos	Zona urbana del municipio	1 plano de macro rutas y planos de micro rutas (los necesarios)	Contar con rutas y micro rutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables	2 años
	Continuidad	Actualización de las rutas de recolección de residuos garantizando una cobertura del 100%.	3 veces por semana en sector residencial, dos veces orgánico y una vez inorgánico y 3 veces por semana en sector comercial, turno mañana orgánico y tarde inorgánico.	1 plano actualizado de macrorutas y planos de microrutas (los necesarios)	Contar con rutas actualizadas y microrutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables	4 años
	Eficiencia	Implementación de las rutas de recolección selectiva de acuerdo con el código de	Zona urbana del municipio	Informe en donde se especifique el porcentaje de avance de la implementación de las rutas selectivas	Conocer el porcentaje de avance de la implementación de las	7 años

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		colores, bajo los lineamientos de la resolución 2184 de 2019			rutas selectivas	
Transporte	Cobertura	Prestar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio	0,995	Cobertura del servicio de transporte (%) <small>(%) = $\frac{\text{Total de suscriptores del servicio de transporte}}{\text{Total suscriptores}}$</small>	Garantizar el 100% de cobertura	Permanente
	Calidad	Alcanzar la totalidad de la georreferenciación de las rutas de recolección de residuos	Zona urbana del municipio	1 plano de macrorutas y planos de microrutas (los necesarios)	Contar con rutas y microrutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables	2 años
	Continuidad	Actualización de las rutas de recolección de residuos garantizando una cobertura del 100%.	3 veces por semana en sector residencial, dos veces orgánico y una vez inorgánico y 3 veces por semana en sector comercial, turno mañana orgánico y tarde inorgánico.	1 plano actualizado de macrorutas y planos de microrutas (los necesarios)	Contar con rutas actualizadas y microrutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables	4 años
	Eficiencia	Implementación de las rutas de recolección selectiva de acuerdo con el código de	Zona urbana del municipio	Informe en donde se especifique el porcentaje de avance de la implementación de las rutas selectivas	Conocer el porcentaje de avance de la implementación de las	7 años

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		colores, bajo los lineamientos de la resolución 2184 de 2019			rutas selectivas	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Dar garantía de la prestación de la actividad de barrido de vías y áreas públicas. El municipio deberá informar al prestador de la actividad de barrido sobre las nuevas vías que se construyan o necesidades de menores y/o mayores frecuencias de barrido para que sea incorporadas y/o disminuidas a la operación y facturadas vía tarifa regulada	100 % (corresponde a 4.194,20 Km valor base para la actividad de barrido)	Cobryt=Cobryt1 + Cobryti+...+Cobrytn $Cobryt = \frac{Km \text{ barridos o despaquele}}{Km \text{ de vías y áreas públicas a barrir}} \times 100$	Garantizar el barrido en el 100% de las áreas y con las frecuencias definidas por el municipio	Permanente
	Calidad	Actualizar el inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza y actualizarlo anualmente	Km barridos o despaquele = 4.194,20 Km	un (1) inventario por año	En el año 1 se contará con un inventario completo y actualizado de las vías y áreas públicas objeto de barrido en el municipio que será	7 años



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

					revisado anualmente	
	Continuidad	Realizar el seguimiento al programa de Barrido y limpieza, mediante la validación de las áreas y zonas objeto de esta actividad	Km de vías y áreas públicas a barrer = 4.194,20 Km	Un Informe	Garantizar la realización de la actividad de barrido y limpieza de acuerdo con la normatividad y con la realidad del Municipio	2 años
	Eficiencia	Realizar jornadas anuales de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	Once jornadas	11 jornadas de sensibilización ciudadana para mejorar la gestión de residuos en las vías y áreas públicas	Hasta el año 8 se realizarán 7 jornadas de divulgación y capacitación sobre la adecuada gestión de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	6 años
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura	Actualizar las zonas verdes públicas en el municipio	368.876 m2	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	Actualizar el catastro	Permanente
	Calidad	Actualización del inventario de zonas verdes objeto de corte de césped	368.876 m2	Inventario actualizado de zonas verdes	En el segundo año se realizará la actualización del inventario de zonas verdes con una actualización	3 años



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

					n cada 2 años.	
	Continuidad	Garantizar la prestación de la actividad de corte de césped	368.876 m2	1 vez/mes	Garantizar la actividad en el 100% de las áreas definidas por el municipio (de ser viable)	Permanente
	Eficiencia	Realizar el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles	Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.	Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Reducir la cantidad de residuos de corte de césped y poda de árboles dispuestos en el relleno sanitario	8 años
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Contar con 1 catastro actualizado	18 Puntos, con un área total de prestación de 61.869 m2. Puentes Peatonales: 6 con un área de 724 m2 Áreas Públicas: 12 puntos, con un área de 61.145 m2	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	Contar con 1 catastro actualizado	1 años
	Calidad	Identificar el inventario actualizado de los puentes peatonales	18 Puntos, con un área total de prestación	1 inventario	En el año 1 se contará con el inventario actualizado de las áreas	2 años

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		objeto de lavado y de los parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural objeto de limpieza y mantenimiento y actualizarlo anualmente.	n de 61.869 m2. Puentes Peatonales: 6 con un área de 724 m2 Áreas Públicas: 12 puntos, con un área de 61.145 m2		públicas en el municipio objeto de lavado que será revisado anualmente	
	Continuidad	Implementar el programa de lavado de áreas públicas en cumplimiento con las frecuencias definidas y normatividad vigente	Puentes Peatonales: 6 con un área de 724 m2	1 programa de lavado implementado	A partir del año 2 se realizarán las actividades contempladas en el Programa de Lavado de áreas públicas.	Anual
	Eficiencia	Realizar seguimiento al Programa de lavado de áreas públicas mediante la validación de las zonas objeto de actividad	Puentes Peatonales: 6 con un área de 724 m2	Informe de seguimiento	A partir de la implementación del programa se contará con el respectivo seguimiento de las acciones definidas para garantizar la limpieza de las áreas objeto de esta actividad.	Anual

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha
Implementación	8/08/2022
Actualización	3/08/2021
Actualización	20/12/2022
Actualización	1/05/2023

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4
Transporte	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4
Lavado de vías y áreas públicas	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4
Comercialización	Huila	Pitalito	Comuna 1, comuna 2, comuna 3, comuna 4

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	<p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>
Unidad de Almacenamiento	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, que cuente con una unidad de almacenamiento de residuos sólidos debe velar por cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico</p>
Caja de Almacenamiento	<p>Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.</p> <p>Aplica según disposiciones del plan operativo que contemple recolección por sistema de caja de almacenamiento, considerando</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

**Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022**

Versión: 2

	<p>las siguientes características de las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte. Son deberes de los usuarios: Depositar los residuos al interior de las cajas de almacenamiento según la características de los residuos para presentación diferenciada. Cuidar y no atentar contra la integridad del recipiente. Evitar depositar residuos especiales que por sus características excedan el tamaño de las cajas de almacenamiento
Recipiente retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
Recipiente no retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 2 este D3-47 Sur	+57 3229641177



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

• **Macro rutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		L u	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
19	Colina de la Primavera, Urbanización Quinta Real, Sucre, San Antonio, Centro, Urbanización Los Cachingos, Agua Blanca, plaza de mercado (Galería), centro comercial café mol, conjunto alambra y Cantabria, centro se cultura (hector polania), sena, sijin, Guadales, Centro, Quinche, Trinidad, Balvanera, Manzanares y Conjunto Residencial los Cedros. Entre avenidas, palma dorada, jardín de la sierra, C.R. Ciprés, metro, Hospital, lagos (carrera 2 este hasta la calle 6 hacia la avenida primera). C.R quintas de trinidad	X		X		X			6:00:00	18:00:00
19	Colina de la Primavera, Urbanización Quinta Real, Sucre, San Antonio, Centro, Urbanización Los Cachingos, Agua Blanca, plaza de mercado (Galería), centro comercial café mol, conjunto alambra y Cantabria, centro se cultura (hector polania), sena, sijin, Guadales, Centro, Quinche, Trinidad, Balvanera,	X		X		X			15:00:00	23:00:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	Manzanares y Conjunto Residencial los Cedros. Entre avenidas, palma dorada, jardín de la sierra, C.R. Ciprés, metro, Hospital, lagos (carrera 2 este hasta la calle 6 hacia la avenida primera). C.R quintas de trinidad.								
1	L-V: Orgánicos Miércoles: Inorgánicos. Villa Café, Las Palmitas, San José, Aldea de la Libertad I, II, La chaquira, Antonio Nariño, Madelena, Con. Res. Mirador de la Candelaria, Con. Res. Reserva de la Candelaria, C.R Rincon de la candelaria, C. R. Balcones de la sabana, Colegio Montesori, Con. Res. Rincón de la Candelaria, Con. Res. Torres de San Pedro, Bajo solarte, Container, Urbanización santa barbara, puerta del sol, universidad UNAD, La toscana, La Isla, Panorama, El Jardín, Torres de Almaguer, Libertador, La Isla, Villa Consuelo, La Alquería, Siete de Agosto, Panorama, EL Jardín, La Virginia, Siglo XXI, Los Álamos, Solarte, Alquería, coliseo de ferias, centro penitenciario, EDS	X		X		X		6:00:00	18:00:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	Biomax (frente a la UNAD), Lunes, viernes: orgánico, miércoles inorgánico: El encanto II, Simón bolívar, Los cristales I, Brisas del Guarapas, Altos de magdalena, C.R Santa clara, San mateo, Juan de Dios, Los halcones, Villa Matilde, villa helena, Colegio Nacional, La reserva, Urb. Santo tomas, Almacenes éxito, soccer city, quintas de Normandía, Bosques de las orquídeas, Emaya, Las gaviotas, San Carlos, Bodegas surtiplaza, conjunto la castellana, El maco, Zona industrial, Planta de tratamiento de agua residuales, EDS Martinez, Montagas, EDS Bello Horizonte, Norgas SA Batallón Magdalena, Casa fiscales, Valle verde 1,2,3, Alma café								
3	M-S: Orgánicos; jueves: Inorgánicos. Venecia, Villas de San Gabriel, La Gaitana, Andalucía, Villa Catarina, Paraíso, Los Rosales, La Pradera, Los Nogales, León XIII, Bosques de la Riviera, Club Centenario. Colegio Liceo andaki, U, Sur colombiana, las margaritas, Lara bonilla, Los almendros, torres vip, Gloria peña, Santa	X		X		X		6:00:00	18:00:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Mónica, terminal de transporte,
Tequendama, bogas de servintrega, EDS contranslaboyana, san Rafael (de la calle 17 hacia villa sofía), villa Sofía II, III, IV, V, Conjunto campo real, San miguel, Los laureles, La Isabela, Portal del norte, Bosques del pinar, Villas de sandiego, San Carlos, Calderon Heredia, conjunto terra nova, Inorgánicos. El encanto, Santa marta, Prado de las acacias, las acacias, las Américas, Cristo Rey, Los Pinos, Divino Niño Urb, Santa Marta, M-S:
Orgánicos, jueves:
Inorgánicos. Ciudad Laboyos, Guamayó, Villa del Prado etapa I y II, Porvenir, 13 de agosto, Primero de Mayo, Cálamo, Popular, Los Cristales 2,3,4 y 5 etapas,20 de Julio, la esperanza, colegio normal superior y Humberto Muñoz Ordoñez, Los Andes, San Rafael (desde la calle 17 hacia la calle 18), Calderón Heredia, Timando, Los Naranjos, Antonio Naranjo, San Andrés, Cábulo Con. Res. Santa Ana, URB, Natura, los lagos (carrera 3 este hacia la carrera 5 este)



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	Portobello, Portal del Oriente I II IV y V etapa, El Edén II, Quintas de San Luis, El Edén I, Los Lagos, Venecia, villas del tesosro I Y II, La Gaitana, Andalucía, Villa Catarina, Con. Res. Los Nogales, Las villas, Venecia, compartir, Villas de san Gabriel Nota: Venecia, villas se san Gabriel, la gaitana, Anda Lucía (desde la calle 4 este hacia la calle 5 este, pertenecen a la ruta)									
89	Limpieza de vías AV. Pastrana, circunvalar, Cra 1, Cra 2, Cra 3, Cra 4, Cra 5, Cra 6, Cra 7, Av. 5 este, Av 9 Este, Av. San juan bosco, Av. USCO, Cra 1A, Cra 1B y Av. Guadales	X	X	X	X	X	X	X	6:00:00	18:00:00
32	Recolección Barrido Manual y Empuje COMUNA 1: Altos del Magdalena, Divino Niño, Los Pinos, Brisas del Guarapas, Cálamo, Rodrigo Lara Bonilla, Ciudad de Laboyos, El Porvenir, San Mateo, Halcones, Primero de Mayo, Tequendama, La Esperanza, Juan de Dios, Trece de Agosto, El Popular, Las Acacias, Cristo Rey, Simón Bolívar, Villa del Prado, Las Américas,	X	X	X	X	X	X	X	14:00:00	22:00:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Urbanización Las
Acacias, El Encanto I
– II etapa, Villas de
Santa Marta, Mi
Casita, Villa Helena,
Los Cristales I – II – III
– IV etapa, Santa
Mónica, Villa Matilde,
Villas de San Roque,
Veinte de Julio,
Conjunto cerrado
Santa Clara
COMUNA 2: Antonio
Naranjo, Bosques de
la Riviera, El Paraíso,
Cámbulos, El Portal
del Oriente, San
Rafael, El Portal del
Norte, La Pradera,
Venecia, León XIII,
Los Andes, Villa
Sofía, Los Nogales,
Los Lagos, Villas de
San Gabriel, Los
Rosales, Manzanares,
San Andrés, San
Diego, Timanco, Villa
Catarina, Laureles, La
Gaitana, Villas de San
Carlos, Urbanización
Compartir, Calderón
Heredia Asoprovica,
Centenario,
Andalucía, Quintas de
Sión, Siglo XXI,
Sector San Rafael,
Quintas de San Luis,
Villas de San Luís,
Buganvilla,s conjunto
Santa Ana, El Edén I
– II etapas,
Urbanización Parque
de Andalucía,
Conjunto Alhambra,
Conjunto Los
Nogales, Conjunto
Los Cedros
COMUNA 3:
Aguablanca, San
Antonio, Quinche,



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	<p>Sucre, Centro, Trinidad, Los Guadales, Valvanera, Urbanización Quinta Real, Urbanización Cachingos, Conjunto Los Ocobos, Conjunto Quintas de Trinidad, conjuntos Colinas de la Primavera</p> <p>COMUNA 4:</p> <p>Libertador, Siete de Agosto, Centro, Solarte, El Jardín, La Virginia, Panorama, Aldea de la Libertad, Antonio Nariño, La Alquería, Villa Consuelo, Villa Café, Madalena, La Isla, La Terraza, Urbanización Juan Pablo II, Colinas de la Terraza, Urbanización San José, Urbanización Emayá, Urbanización Los Álamos, Urbanización Siglo XXI, Conjunto Las Gaviotas, Conjunto Torres del Jardín, Urbanización Bosques de las Orquídeas, Urbanización El Poblador de la Castellana, Conjunto Rincón de la Candelaria, Conjunto Reserva de la Candelaria, Conjunto Condominio La Candelaria</p>									
34	<p>Recolección corte de césped:</p> <p>COMUNA 1: Altos del Magdalena, Divino Niño, Los Pinos,</p>	X	X	X	X	X	X		14:00:00	22:00:00



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Brisas del Guarapas,
Cálamo, Rodrigo Lara
Bonilla, Ciudad de
Laboyos, El Porvenir,
San Mateo, Halcones,
Primero de Mayo,
Tequendama, La
Esperanza, Juan de
Dios, Trece de
Agosto, El Popular,
Las Acacias, Cristo
Rey, Simón Bolívar,
Villa del Prado, Las
Américas,
Urbanización Las
Acacias, El Encanto I
– II etapa, Villas de
Santa Marta, Mi
Casita, Villa Helena,
Los Cristales I – II – III
– IV etapa, Santa
Mónica, Villa Matilde,
Villas de San Roque,
Veinte de Julio,
Conjunto cerrado
Santa Clara
COMUNA 2: Antonio
Naranjo, Bosques de
la Riviera, El Paraíso,
Cámbulos, El Portal
del Oriente, San
Rafael, El Portal del
Norte, La Pradera,
Venecia, León XIII,
Los Andes, Villa
Sofía, Los Nogales,
Los Lagos, Villas de
San Gabriel, Los
Rosales, Manzanares,
San Andrés, San
Diego, Timanco, Villa
Catarina, Laureles, La
Gaitana, Villas de San
Carlos, Urbanización
Compartir, Calderón
Heredia Asoprovica,
Centenario,
Andalucía, Quintas de
Sión, Siglo XXI,
Sector San Rafael,



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Quintas de San Luis, Villas de San Luís, Buganvilla,s conjunto Santa Ana, El Edén I – II etapas, Urbanización Parque de Andalucía, Conjunto Alhambra, Conjunto Los Nogales, Conjunto Los Cedros COMUNA 3: Aguablanca, San Antonio, Quinche, Sucre, Centro, Trinidad, Los Guadales, Valvanera, Urbanización Quinta Real, Urbanización Cachingos, Conjunto Los Ocobos, Conjunto Quintas de Trinidad, conjuntos Colinas de la Primavera COMUNA 4: Libertador, Siete de Agosto, Centro, Solarte, El Jardín, La Virginia, Panorama, Aldea de la Libertad, Antonio Nariño, La Alquería, Villa Consuelo, Villa Café, Madalena, La Isla, La Terraza, Urbanización Juan Pablo II, Colinas de la Terraza, Urbanización San José, Urbanización Emayá, Urbanización Los Álamos, Urbanización Siglo XXI, Conjunto Las Gaviotas, Conjunto Torres del Jardín, Urbanización Bosques de las Orquídeas, Urbanización El										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

Poblar de la Castellana, Conjunto Rincón de la Candelaria, Conjunto Reserva de la Candelaria, Conjunto Condominio La Candelaria										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

punto	dirección	describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	carrera 12 con calle 10, entrada barrio porvenir	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación realizada el 07-10-2022
2	cl. 4 sur #4-2 a 4-60 barrio libertador por el puente de comunicación a mano izquierda en la ribera del rio	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación
3	avenida circunvalar ribera rio guarapas	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación realizada el 21-10-2022
4	calle 5, costado izquierdo sentido oriente-occidente, salida los colegios	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación realizada el 04-11-2022
5	carrera 1c entre calle 20 y 20 a, detrás barrio villa Sofía	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación realizada el 18-11-2022
6	calle 14 entre carrera 15 y 15a, barrio popular	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación
7	calle 13 con carrera 14 frente al matadero municipal, cerca de la galería mayorista y a la bodega de reciclaje mayorista	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación
8	carrera 8a, salida avenida circunvalar, barrio Rodrigo Lara Bonilla	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación
9	calle 16 entre carrera 15 y 15a, detrás estación de servicio las palmas	actividades de limpieza, mejoramiento y recuperación

- Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre rellenos sanitario	Ubicación	Telefono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.	Kilómetro 8 vía Pitalito - San Agustín	8365606 / 3204942131	SI

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A	N/A	N/A

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
5.331,69	5.650

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Macro rutas

Macro ruta (código)	Parque principal	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		L u	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
38	TEQUENDAM A - LARA BONILLA - TORRES VIP, LARA BONILLA - SANTA MÓNICA, CIUDAD LABOYOS, VILLA DEL PRADO - MATADERO, VILLA DEL PRADO, PORVENIR -	X							6:00:00	Manual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	PRIMERO DE MAYO, 13 DE AGOSTO, PORVENIR - SAN ANTONIO, GUADUALES , PORVENIR - GUADUALES , ENTRE AVENIDAS, SUCRE NORTE - COLINAS DE LA PRIMAVERA, SAN RAFAEL - QUINTA REAL, LOS PISINGOS, CENTRO, LOS ANDES								
38	ACACIAS - ACACIAS, ENCANTO - AMÉRICAS - LOS PINOS - SIMÓN BOLÍVAR, SANTA MARTA, ENCANTO - CRISTALES II, III, IV, V, DIVINO NIÑO - POPULAR, CRISTO REY - LOS PINOS, DIVINO NIÑO, CRISTO REY - SAN MATEO, SIMÓN BOLÍVAR, PINOS - VILLA DEL PRADO, 20 DE JULIO		X					6:00:00	Manual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

38	SOLARTE, EMAYA, RINCÓN DE LAS ORQUÍDEAS - CRISTALES 1, SIMÓN BOLÍVAR, ALTOS DEL MAGDALENA , BRISAS DEL GUARAPAS - CÁLAMO - VILLA MATILDE, COLEGIOS - URBANIZACI ÓN JUAN DE DIOS, SAN MATEO, LA VIRGINIA - LIBERTADOR - ALQUERÍA, SANTA MÓNICA, 7 DE AGOSTO - LA VIRGINIA, 7 DE AGOSTO - SOLARTE, JUAN PABLO II, LA VIRGINIA - SOLARTE, SIGLO XXI, LOS ÁLAMOS, VILLA CAFÉ			X				6:00:00	Manual
38	PANORAMA, LA ISLA - JARDÍN, PANORAMA - LAS PALMITAS - SAN JOSÉ, CONDOMINI O LA CANDELARIA , CONJUNTO			X				6:00:00	Manual

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	SANTA ANA, CÁMBULOS - LOS LAGOS, VENEZIA, VILLA CATARINA - PORTAL DE ORIENTE, EL EDÉN, VENEZIA									
38	CÁLAMO, CRISTO REY, VILLA OLÍMPICA, VILLA MATILDE, SAN MATEO, LA VIRGINIA - MADELENA, GAVIOTAS, ZONA INDUSTRIAL - CÁMBULOS, PORTOBELL O, CONJUNTO SANTANA	X		X		X			6:00:00	Manual
38	MANZANARE S, LEÓN XIII, BOSQUES DE LA RIVIERA, COLISEO, LA ISLA - SOLARTE, LA VIRGINIA, 7 DE AGOSTO, ALQUERÍA, VILLA CAFÉ, JARDÍN, PANORAMA - SIGLO XX1, CONJUNTO GAVIOTAS, CONJUNTO LA RESERVA, CENTRO	X	X	X	X	X	X		6:00:00	Manual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	COMERCIAL SAN ANTONIO, SOLARTE, LA VIRGINIA, CÁRCEL PITALITO - TERMINAL DE TRANSPORT E, SUCRE NORTE, LARA BONILLA, CEMENTERI O ANTIGUO, ENTRE AVENIDAS, GUADUALES									
38	CENTRO - CENTRO, TRINIDAD	X	X	X	X	X	X		14:00:00	Manual
38	CENTRO - CENTRO GUADUALES - MANZANARE S - LAGOS	X	X	X	X	X	X	X	6:00:00	Manual
38	PARQUE PRINCIPAL	X	X	X	X	X	X	X	6:00:00	Empuje
38	PARQUE PRINCIPAL	X	X	X	X	X	X	X	14:00:00	Empuje

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo o punto de almacenamiento	Direction
1	Carrera 7 No. 10 – 57 Barrio Sucre
2	Carrera 2 Este D3-47 SUR Barrio León XIII

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Hora de finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: no se presta la actividad porque el PGIRS establece 12.917m2 de playas costeras y ribereñas, pero no establece frecuencias, por lo que se remite oficio al municipio solicitando aclaración de las frecuencias.

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Mantenimiento	Comuna 1	53	Mensual
Mantenimiento	Comuna 2	26	Mensual
Mantenimiento	Comuna 3	145	Mensual
Mantenimiento	Comuna 4	20	Mensual
TOTAL			244

Nota: Se está a la espera de respuesta a solicitud a través de oficio para autorización por planeación municipal con georreferenciación para instalación de las 40 cestas establecidas en el PGIRS.

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
comuna 4	av. pastrana desde las gaviotas hasta av. san juan Bosco	2150	mensual
comuna 3	desde la cra. 1 hasta la cra.4	1395	mensual
comuna 2	cra.9 este desde el paradero de taxi hasta el potrero	3001	mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

comuna 3	desde el cementerio hasta el palacio de justicia calle 14	4086	mensual
comuna 2	calle 1. desde el paradero de taxi hasta la cra.1	5160	mensual
comuna 2	cra 5 est. desde la av. San Juan Bosco hasta Santa Ana	5925	mensual
comuna 3 y 2	desde la cra.3 hasta la universidad la usco	12602	mensual
comuna 3 y 2	av. San Juan Bosco hasta conjunto campo real	9142	mensual
comuna 3	desde la cra.4 avenida Guaduales hasta la estación de policía	5539	mensual
comuna 1	desde la estación de policía hasta la circunvalar y cra.13	9570	mensual
comuna 1 y 2	av. calle 10 desde la y de Acevedo hasta la cra.18 los pinos	5439	mensual
comuna 4	av. paisajística desde el puente hasta la cámara y comercio	11526	mensual
comuna 2	frente al conjunto Santa Ana entre diagonal 7 con quinta este zanjón de los tiestos zona verde	1638	mensual
comuna 2	portal del oriente parque infantil	2592	mensual
comuna 2	zona verde lagos	3148	mensual
comuna 2	polideportivo los lagos	3005	mensual
comuna 2	frente al conjunto Santa Ana entre diagonal 7 con quinta este zanjón de los tiestos zona verde	424	mensual
comuna 2	portal de oriente polideportivo	1677	mensual
comuna 2	portal del oriente parque infantil	1091	mensual
comuna 2	edén 1 zona verde	1297	mensual
comuna 2	Venecia caseta comunal	1564	mensual
comuna 2	Venecia polideportivo	1122	mensual
comuna 2	compartir	1533	mensual
comuna 2	separador los lagos cra 5 este	1388	mensual
comuna 2	compartir zona verde	2202	mensual
comuna 2	Venecia polideportivo campo de fútbol	4333	mensual
comuna 2	Venecia zona verde carrera 7 este	1657	mensual
comuna 2	la gaitana zona verde parque	1318	mensual
comuna 2	Andalucía zona verde	335	mensual
comuna 2	la gaitana polideportivo	2466	mensual
comuna 2	Andalucía banca	988	mensual
comuna 2	Andalucía zona verde	425	mensual
comuna 2	Andalucía zona verde	228	mensual
comuna 2	villas de tesoro zona 2	1173	mensual
comuna 2	paraíso 3	722	mensual
comuna 2	paraíso zona verde casas	1423	mensual
comuna 2	paraíso polideportivo	2759	mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

comuna 2	paraíso parque 1	840	mensual
comuna 2	paraíso parque 2	638	mensual
comuna 2	villa Catalina polideportivo	4715	mensual
comuna 2	zona verde de las villas	416	mensual
comuna 2	nogales escuela	476	mensual
comuna 2	paraíso zona verde Lorena	709	mensual
comuna 2	polideportivo rosales	1320	mensual
comuna 2	nogales parque 1	285	mensual
comuna 2	nogales parque 2	333	mensual
comuna 2	nogales parque 3	197	mensual
comuna 2	pradera 6 llantas el dragón	833	mensual
comuna 2	pradera 2 (entre calle 3 f sur calle 3 sur y cra 7 este)	573	mensual
comuna 2	pradera 1 (entre calle 3 f sur calle 3 sur y cra 5 a este)	1030	mensual
comuna 2	pradera polideportivo	4573	mensual
comuna 2	Andalucía zona verde cocinas	1029	mensual
comuna 2	pradera 5 infantil (calle 3 sur)	1417	mensual
comuna 2	pradera 4 (calle 3 sur)	1402	mensual
comuna 2	pradera 3 (calle 3 f sur calle 3 sur y cra 8 este)	457	mensual
comuna 2	bosques de la Riviera zona verde	244	mensual
comuna 2	pradera polideportivo	4320	mensual
comuna 2	bosques de la Riviera polideportivo	2198	mensual
comuna 2	bosques de la Riviera zona verde	1375	mensual
comuna 4	trinidad conservación zona verde desde el puente del libertador y cr7 parque los `periodistas	5618	mensual
comuna 4	barrio las terrazas zona verde	1435	mensual
comuna 4	cancha barrio jardín	1648	mensual
comuna 4	juan pablo II infantil	952	mensual
comuna 4	parque juan pablo II polideportivo	1414	mensual
comuna 4	la Virginia campo deportivo dirección transversal 4	3151	mensual
comuna 4	alquería polideportivo y zona verde	479	mensual
comuna 4	alquería zona verde	1589	mensual
comuna 4	parque siglo xxi	1705	mensual
comuna 4	zona verde barrio san José	541	mensual
comuna 4	polideportivo barrio jardín	5186	mensual
comuna 4	polideportivo Montecarlo	766	mensual
comuna 4	villa café zona verde entre carrera 2 este y carrera 2 a este	1093	mensual
comuna 4	villa café zona verde entre carrera 1a y carrera 1 este	1012	mensual
comuna 4	villa café zona verde entre carrera 1a y carrera 2	720	mensual
comuna 4	pasillo de villa café	155	mensual
comuna 4	parque emaya	1631	mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

comuna 4	parque barrio palmitas	2945	mensual
comuna 4	zona verde barrio palmitas	501	mensual
comuna 4	polideportivo barrio san José	2490	mensual
comuna 4	solarte zona verde	2587	mensual
comuna 4	zona verde madalena funerarias	782	mensual
comuna 4	parque biosaludable madelena	590	mensual
comuna 4	zona verde aldea de la libertad	3176	mensual
comuna 4	parque biosaludable aldea de la libertad	3207	mensual
comuna 4	polideportivo aldea de la libertad	723	mensual
comuna 4	parque Antonio Nariño	382	mensual
comuna 4	parque Antonio Nariño	441	mensual
comuna 4	parque Antonio Nariño	395	mensual
comuna 4	parque Antonio Nariño	345	mensual
comuna 4	cancha de futbol madelena	5067	mensual
comuna 4	zona verde madelena calle 22 bis semáforos	297	mensual
comuna 4	zona verde madelena frente iglesia juan ii	689	mensual
comuna 4	zona verde madelena calle 24c sur	4576	mensual
comuna 4	polideportivo madelena	3107	mensual
comuna 4	zona verde madelena parqueadero iglesia	1906	mensual
comuna 4	parque bosques de las orquídeas	2827	mensual
comuna 1	acacias polideportivo	2435	mensual
comuna 1	simón bolívar	1039	mensual
comuna 1	santa marta	2527	mensual
comuna 1	américas	539	mensual
comuna 1	acacias zona verde calle 24	1737	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	287	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	188	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	469	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	288	mensual
comuna 1	cristales etapa 1	636	mensual
comuna 1	simón bolívar	1034	mensual
comuna 1	simón bolívar	982	mensual
comuna 1	simón bolívar	1493	mensual
comuna 1	san mateo 1/2	1226	mensual
comuna 1	san mateo 1/2	1280	mensual
comuna 1	santa clara	3216	mensual
comuna 1	altos de magdalena polideportivo	2654	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	939	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	247	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	120	mensual
comuna 1	villa Matilde zona verde calle 3	952	mensual
comuna 1	villa Matilde zona verde campo deportivo	4876	mensual
comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	193	mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

comuna 1	altos de magdalena zonas verdes	370	mensual
comuna 1	américas transversal 20a con transversal 20	238	mensual
comuna 1	américas	701	mensual
comuna 1	américas	299	mensual
comuna 1	américas	199	mensual
comuna 1	américas	345	mensual
comuna 1	américas	377	mensual
comuna 1	américas	147	mensual
comuna 1	américa campo de futbol	3627	mensual
comuna 1	américas polideportivo parque	3548	mensual
comuna 1	pinos villa olímpica	2391	mensual
comuna 1	parque pinos	622	mensual
comuna 1	los pinos - d niño - polideportivo	3488	mensual
comuna 1	cristales cancha	4783	mensual
comuna 1	cancha gruta	1258	mensual
comuna 1	zonas iglesia divino niño	882	mensual
comuna 1	popular cancha de futbol	6624	mensual
comuna 1	cristo rey biosaludable	1276	mensual
comuna 1	popular polideportivo	1867	mensual
comuna 1	cristo rey polideportivo	6659	mensual
comuna 1	porvenir campo de futbol	2877	mensual
comuna 1	parque de cálamo	8322	mensual
comuna 1	porvenir campo de futbol	3615	mensual
comuna 1	salón comunal villa de prado	1434	mensual
comuna 1	polideportivo villa del prado	4912	mensual
comuna 1	polideportivo guamayo	393	mensual
comuna 1	parque ciudad laboyos	774	mensual
comuna 1	polideportivo 20 de julio	2018	mensual
comuna 1	Lara Bonilla iglesia	1197	mensual
comuna 1	Lara Bonilla parque villa maría	1967	mensual
comuna 1	Lara Bonilla biosaludable	1695	mensual
comuna 1	Lara Bonilla 4 ceibas	4556	mensual
comuna 1	Lara Bonilla zona verde cli 26	217	mensual
comuna 1	Lara Bonilla polideportivo	2195	mensual
comuna 1	Tequendama polideportivo 35 a	2552	mensual
comuna 1	Tequendama zona verde entre calle 35 y cra 3a	795	mensual
comuna 1	Tequendama zona circunvalar y cai	757	mensual
comuna 2	barrio entre avenidas calle 20 a (entre villa Sofía y avenida cra 3)	243	mensual
comuna 2	barrio entre avenidas calle 20 a (entre villa Sofía y avenida cra 3)	335	mensual
comuna 2	barrio entre avenidas calle 20 a (entre villa Sofía y avenida cra 3)	155	mensual
comuna 2	barrio entre avenidas calle 20 a (entre villa Sofía y avenida cra 3)	261	mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

comuna 2	villa Sofía zona parque entre cra 1 a bis y cra 1 a	648	mensual
comuna 2	villa Sofía parque infantil	2259	mensual
comuna 2	laureles, zona verde gradual	2694	mensual
comuna 2	san miguel polideportivo	1072	mensual
comuna 2	laureles cll 20- cll 21	479	mensual
comuna 2	Isabela zona verde entre cra 2 este 3 este (empinado)	1051	mensual
comuna 2	portal del norte polideportivo zona verde	742	mensual
comuna 2	portal del norte polideportivo	704	mensual
comuna 2	villas de san Carlos polideportivo entre cra5 este y villas de san diego cra 4 este	1163	mensual
comuna 2	sucre polideportivo	1891	mensual
comuna 2	guadales polideportivo	1865	mensual
comuna 2	san Andrés biosaludable	2141	mensual
comuna 2	Antonio naranjos polideportivo	2450	mensual
comuna 2	Antonio naranjos quiosco comunal	434	mensual
comuna 2	Antonio naranjos zona verde calle 13 a	168	mensual
comuna 2	Antonio naranjos zona verde calle 14 b	431	mensual
comuna 2	Antonio naranjos zona verde calle 14 b	537	mensual
comuna 2	barrio san Rafael	2051	mensual
comuna 3	zona verde andes polideportivo	3555	mensual
comuna 3	zona verde andes con zanjón lateral	4618	mensual
comuna 3	zona verde andes fachada casas	600	mensual
comuna 3	zona verde andes fachada de las casa 2	180	mensual
comuna 3	zona verde al frente de los andes (bosque)	6115	mensual
comuna 3	playa frente a de policía y epp	7994	mensual
comuna 3	zona verde de agua blanca frente glorieta	619	mensual
comuna 3	zona verde de agua blanca frente glorieta 2	536	mensual
TOTAL		368,876	

3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, segun catastro de arboles*	Frecuencia programada de poda al año
N/A				

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

Nota: Actualmente, esta actividad no se realiza. Está en proceso el permiso de aprovechamientos forestal de la corporación autónoma del alto magdalena CAM.

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **Macro rutas de recolección de residuos aprovechables**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio
N/A											

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **Puntos de atención a los usuarios**

Descripción de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 7 No. 10 – 57 BARRIO SUCRE	3229641177	Lunes a Viernes	07:30:00 a 12:30 y 13:30 a 17:30
		Sábado	08:00 a 11:00

- **Medios de contacto**

Medio de contacto	Descripción
Dirección electrónica página web	https://pitalito.interaseo.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrpitalito@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000423711 - 3012655557

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

Servicios Adicionales que presta

Atención de limpieza y recolección de residuos durante eventos y espectáculos masivos
 Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles
 Recolección de animales no mayores a 50 kg
 Solicitudes radicadas en la línea amiga.

- Programa de relación con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013

Localidad, comunas o similares	Temas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Comuna 1,2,3,4	Yo Cuido Mi Parque	X		X		X			X			X	
Comuna 1,2,3,4	Fomento de la cultura de separación y reciclaje inclusivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comuna 1,2,3,4	Escuela de Servicios Públicos	X		X		X			X			X	
Comuna 1,2,3,4	Mesas de Dialogo con JAC y Líderes Sociales.	X		X		X			X			X	
Comuna 1,2,3,4	Interaseo a tu Barrio.		X		X		X		X		X		X

DESCRIPCIÓN

OBJETIVO

Contribuir a la sostenibilidad de la organización fomentando el uso responsable del servicio a través de programas y estrategias lúdicas, pedagógicas, informativas, gestión de alianzas y sinergias para la promoción de la cultura ciudadana, cultura de separación y aprovechamiento de residuos sólidos, salud pública, cuidado y embellecimiento de parques, reducción de puntos críticos y consumo sostenible.

ALCANCE

Está definido por las actividades y programas que se desarrollan en el marco del fomento del uso responsable del servicio y el tipo de usuario que se impacta.

Descripción	C	P	A	Grupo de Interés	Impacto	Estrategia
Yo Cuido Mi Parque		X		Usuario Residencial	-Gestión de usuarios clientes	Excelencia comercial

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

Red de Madres Gestoras Ambientales	X		Usuario Residencial	-Gestión de usuarios y clientes.	Excelencia comercial
En Ruta Con la Salud Ambiental	X		Usuario: Residencial, institucional.	-Requisito legal -Planeación y monitoreo del negocio	Excelencia comercial
Fomento de la cultura de separación y reciclaje inclusivo	X		Usuario Residencial Recicladores Biorgánicos		-Excelencia Financiera -Excelencia comercial. -Excelencia Operacional.
Escuela de Servicios Públicos	X		Presidentes de Juntas de Acción comunal, vocales de control, ediles, líderes escolares	-Requisito legal. -Gestión de usuarios clientes. -Satisfacción de necesidades y expectativas de partes interesadas.	-Excelencia comercial. -Excelencia operacional.
Fortalecimiento de Praes y Procedas.	X		Toda comunidad		
Uso responsable del servicio	X	X	Todos los usuarios		

TERMINOS Y DEFINICIONES

Cultura ciudadana

Se define como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Alcaldía de Bogotá, 1995).

Cultura de pago del servicio

La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada, en estos términos se entiende como cultura de pago, el conjunto de prácticas y costumbres que tiene el usuario, de cancelar oportunamente el servicio prestado.

Uso responsable del servicio

Entendiendo la responsabilidad como un valor que está en la conciencia de las personas y que le permite cumplir con los deberes en sus diferentes espacios de interacción (casa, colegio, parques etc.), el uso responsable del servicio se refiere a la actuación ética positiva del usuario frente a la prestación del servicio, el uso responsable se traduce en un usuario que:

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Cumpla los deberes del usuario del servicio público de aseo.
- Utilice de manera correcta los canales de comunicación con la empresa.

Usuario residencial

Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Usuario no residencial

Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Separación en la fuente

Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Residuo sólido aprovechable

Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Director General RSE

- Emitir directrices generales de programas de responsabilidad social.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de controles de requisitos legales relacionados.
- Realizar acompañamiento en la implementación de los programas.
- Realizar retroalimentación del proceso y resultados para la mejora continua.

Gerente Regional

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Aprobar los planes anuales de trabajo.
- Proveer los recursos presupuestados y requeridos para la ejecución del plan de trabajo.
- Revisar y aprobar el suministro de información y rendición de cuentas a partes interesadas externas.
- Delegar y/o aprobar la participación del coordinador rse en mesas de trabajo y reuniones convocadas por partes interesadas externas.
- Retroalimentar al coordinador de responsabilidad social acerca de los cambios significativos en políticas y lineamientos de la prestación del servicio que requieran socialización a la comunidad o variación del portafolio social.

Director regional Comercial

- Suministrar información de barrios con mayores números de usuarios vinculados a la competencia, con el objetivo de intervenir con el portafolio social y fomentar la vinculación al servicio de Interaseo.
- Suministrar información de usuarios comerciales, industriales e institucionales a fin de fomentar la cultura de manejo adecuado de los residuos sólidos y su aprovechamiento.
- Remitir periódicamente al área de responsabilidad social las necesidades de capacitación de los usuarios del servicio de aseo.

Dirección regional comercial

- Facilitar la información de comportamiento de recaudo del servicio.
- Delegar el recurso humano que acompañara las actividades de promoción de cultura de pago.
- Socializar los resultados de encuestas de satisfacción del usuario.
- Trasladar las peticiones relacionadas con los programas de responsabilidad social.

Dirección regional de Operaciones

- Evaluar la disponibilidad de recursos de la operación para las solicitudes de las comunidades conforme al portafolio social.
- Suministrar con anticipación la información de cambios de la operación que requieren la socialización e información a la comunidad.
- Reportar a coordinador rse, las novedades del servicio que requieren la intervención del área rse (residuos en separadores de avenidas, uso

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

inadecuado de canastillas públicas, contenedores, separación y presentación inadecuada de residuos sólidos en las rutas de recolección de aprovechables y no aprovechables.

Coordinador de responsabilidad social empresarial

- Liderar la ejecución de los programas del portafolio social
- Concertar y validar la ejecución del portafolio social con el enlace social de Empitalito.
- Revisar los compromisos establecidos en el PGIRS del alcance de responsabilidad social y gestionar su cumplimiento, incorporándolos a la planeación y ejecución de planes de trabajo.
- Gestionar alianzas que permita aunar esfuerzos con otras organizaciones para optimizar recursos, generar mayor impacto a la comunidad en la ejecución del portafolio o programas de responsabilidad social.
- Realizar el plan de trabajo y cronograma revisar el cumplimiento.
- Gestionar los recursos operativos, logísticos y demás requeridos para el desarrollo del plan de actividades.
- Comunicar los resultados de los programas y actividades a la gerencia regional.
- Gestionar los recursos de los programas, conforme al presupuesto.

ACTIVIDADES-PROGRAMAS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DEL SERVICIO

INTERVENCIÓN SOCIAL DE PUNTOS CRÍTICOS

La formación de puntos críticos (acumulación en zonas públicas de residuos sólidos) se forma por falta de cultura de usuarios, dificultades operativas (vías de acceso) en la recolección, falta de control de vehículos de tracción animal, carencia de escombreras, presencia de recicladores informales en las áreas de prestación del servicio.

Para la limpieza de puntos críticos la empresa asume costos operativos relacionados con el consumo de combustible, recurso humano, mantenimiento de vehículos y maquinaria y la disposición final, a esto se suma la afectación de la imagen de la empresa y percepción de comunidades.

Estrategia cultural ¿Qué nos pasa?

Planear



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

- Identificar las comunas que a intervenir con la estrategia cultural ¿Qué nos pasa?
- Se convoca a reunión a los ediles de las comunas para la socialización de la estrategia cultural ¿Qué nos pasa?
- Se coordinan los sectores o barrios de las comunas que podrían ser intervenidos.

Hacer

- Coordinar reunión con los líderes del barrido para hacer recorrido identificando problemáticas socio-ambientales y específicamente puntos críticos.
- Coordinar una jornada de socialización con la comunidad y entidades vinculadas a la estrategia con el ánimo involucrarlos en el proceso de implementación de la estrategia cultural.
- Elegir los puntos críticos a intervenir en la comunidad.
- Levantar un diagnostico a partir de entrevistas dirigidas a usuarios comerciales, institucionales y residenciales. El diagnostico se levanta con el apoyo de un mapa que georreferencia el punto y que establece un radio de acción de 20, 80 y 160 metros de distancia.
- Se tabula la información de las entrevistas y se hace un análisis gráfico y descriptivo como material de retroalimentación para la comunidad.
- Se realiza una caracterización punto crítico.
- Se inicia el proceso de visibilizarían del punto crítico con la instalación del tótem y pendón educativo.
- Se realiza el seguimiento de punto crítico con el dispositivo simbólico (tótem) para identificar la percepción de la comunidad.
- Se convoca una reunión con la comunidad y las entidades involucradas con el fin de socializar el resultado del diagnóstico y coordinar la campaña educativa de cierre generando sinergias y trabajo en equipo.
- Se realiza una jornada de difusión de servicios de la empresa por medio de volanteo puerta a puerta.
- Se realiza la campaña educativa de cierre con la oferta institucional dispuesta (brigada de inservibles, recuperación ambiental de punto crítico, stand informativo, campaña sobre convivencia responsable con animales de compañía haciendo uso de los elementos simbólicos (banderas) para identificar la disposición inadecuada de heces de animales) para la intervención interinstitucional y comunitaria de los puntos críticos.

Verificar

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- La comunidad certifica la ejecución de la actividad programada. (CIERRE DE PETICIONES)
- Verificar el cumplimiento de los compromisos con la base de datos y los soportes o formatos aportados de cada actividad programada semanalmente. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)
- Revisión del aspecto ambiental (minimización del impacto, ubicación, registro fotográfico y descripción del ecosistema).

Actuar

- Formular acciones correctivas y preventivas y de mejora. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.)
- Describir los factores de riesgo, si los hubo durante la ejecución de la actividad. (INFORME DE RIESGO.)
- Evaluación por parte de la comunidad de entidades de apoyo. (EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD)
- Acciones correctivas o de ajuste a partir del cumplimiento de los objetivos de cada jornada. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)
- Reprogramación y ejecución de las actividades no conformes. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES).

Identificación y gestión de actores involucrados

La identificación y gestión de actores involucrados en la reducción y eliminación de puntos críticos involucra la tipificación de responsabilidades legales, oferta institucional de los actores relacionados con el tema, comunicación, articulación y gestión de alianzas.



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2



Actor	Responsabilidad Legal/contractual/otros	Oferta institucional
Secretarías de Gobierno	Ley 1259 del 2008, acuerdos municipales, otros. Comparendo ambiental.	Ejemplos: Programas de cultura ciudadana, otros programas.
Secretarías de Salud		Ejemplo: Programas de Salud Ambiental/otros
Corporaciones Ambientales	Decreto 467 por el cual se dictan la política nacional de educación ambiental.	Comités institucionales de educación ambiental. Seguimiento y control ambiental.
Policía Nacional	Ley 1801 del 2016 “código nacional de policía y convivencia”	Código de Policía /otros.
Comités de Peligro Aviario	Resolución 03152 de Agosto 13 de 2004 se adoptan normas relativas al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la	Programa de gestión de riesgos para el control del peligro aviario y fauna en aeródromos asociadas a condiciones de insalubridad

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

**Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022**

Versión: 2

	aviación.	
Procuradurías ambientales Agrarias y	Resolución 046 del 2017 establece las funciones de la procuraduría delegada de las funciones ambientales de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del decreto 262 del 2000	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales como: comparendo ambiental, código de la policía entre otros, a los organismos de control y servidores públicos.
Juntas de acciones comunales		Gestionar jornadas y actividades directas con la comunidad relacionadas a condiciones de sanidad.
Vocales de Control		Realizar seguimiento y vigilancia por parte de la comunidad.
Gremios		Sectores con alguna actividad específica.
Organización sindical		
Medios locales de comunicación.	Masificación de mensaje de educación ambiental y cultura ciudadana.	Gestionar la difusión del acuerdo como 1259 del 2008, código de la policía entre otros, relacionados a condiciones de insalubridad

Planear

- Se identifica la ubicación de punto crítico, tipo de residuos dispuestos, posibles responsables a través de la visita técnica se levanta un informe.
- Se identifica los actores involucrados y las responsabilidades legales, contractuales, morales y otras.
- Convocatoria a mesa de trabajo de actores involucrados.
- Se prepara la presentación de la situación detectada.

Hacer

- Realizar reunión comprometiéndolo a los actores involucrados en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones.
- Establecer dinamizar la ejecución de un plan de trabajo con cronograma de ejecución, con estrategias de educación, comunicación, limpieza y control.

Verificar

- Verificar la implementación del plan de trabajo.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos y % de reducción del punto crítico.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Establecer acciones de mejora.

Actuar

- Dinamizar la implementación de plan de mejora.
- Comunicar los resultados.

CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA

Campaña lúdica ¡USALA BIEN!

Planear

- Se reciben peticiones de la comunidad sobre problemáticas con canastillas
- Se identifican canastillas que generan problemas de residuos sólidos debido al uso inadecuado.
- Se diseña material lúdico para campañas públicas sobre el uso adecuado de los residuos sólidos. (Úsala bien)

Hacer

- Se programa en lo posible semanalmente, para que se seguimiento y campaña educativa, siempre acompañado de registro fotográfico.
- Se recibe el material de formatos para análisis y archivo.

Verificar

- El equipo de RSE certifica la ejecución de la actividad programada. (CIERRE DE PETICIONES)
- Verificar el cumplimiento de los compromisos con la base de datos y los soportes o formatos aportados de cada actividad programada semanalmente. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)
- Revisión del aspecto ambiental (minimización del impacto, ubicación, registro fotográfico y descripción del ecosistema).

Actuar

- Formular acciones correctivas y preventivas y de mejora. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.)
- Describir los factores de riesgo, si los hubo durante la ejecución de la actividad. (INFORME DE RIESGO.)
- Evaluación por parte de la comunidad de entidades de apoyo. (EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD)

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Acciones correctivas o de ajuste a partir del cumplimiento de los objetivos de cada jornada. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)
- Reprogramación y ejecución de las actividades no conformes. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES).

FOMENTO DE LA CULTURA DE PAGO

Para la sostenibilidad de una empresa de servicios públicos es fundamental que los usuarios cancelen oportunamente dicho servicio, el fomento de la cultura de pago se orienta a desarrollar acciones educativas y de concientización para que los usuarios reconozcan los componentes del servicio que reciben y lo asocien a los costos, la importancia de su continuidad, que entiendan y sepan interpretar la factura del servicio, como realizar solicitudes, quejas y reclamaciones.

Planear

- Solicitar al área comercial información sobre el recaudo y los sectores residenciales con bajo porcentaje de recaudo.
- Identificar contexto socio-económico y las razones por que los usuarios no pagan el servicio (visita a campo, registro de quejas. aplicación de encuestas, resultado de encuestas de satisfacción al usuario).
- Identificar líderes comunitarios, instituciones del estado presentes en el sector (CDI, hospitales, instituciones educativas).
- Identificar expectativas y necesidades de la comunidad.
- Se solicita al área comercial el acompañamiento en Interaseo en tu barrio.
- Se solicita a operaciones el acompañamiento operativo en jornadas de recolección de inservible y de limpieza.

Hacer

- Interaseo en tu barrio
- Selección de barrio
- Socialización puerta a puerta 3 días antes de la actividad.
- Instalación de carpa, sonido, separito, video institucional.
- Presentación del portafolio de servicio.
- Taller corto de interpretación de la factura del servicio de aseo.
- Taller corto de proceso de presentación y atención de pqr.
- Recordación de horarios y frecuencias del servicio.
- Aplicación de la cultura separito y estrategia didáctica con juego "Interactuando transformamos sosteniblemente las comunidades".
- Se comunica el resultado de la actividad a partes interesadas (gerencia regional, comercial y comunidad)



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

- Escuela de Servicios Públicos
- Identificar los colegios a desarrollar la estrategia.
- Establecer contacto con otras empresas de servicio público de las APS buscando la autorización.
- Establecer contacto con los rectores y presentar la propuesta buscando autorización.
- Socializar propuesta a todos los docentes.
- Desarrollar talleres sobre los servicios públicos.
- Taller 1. El servicio de aseo.
- Taller 2 Servicio de la Energía.
- Taller 3 Servicio de acueducto y alcantarillado.
- Taller 4 Servicio de gas.
- Taller 5 Servicios de comunicaciones.
- Desarrollar una feria de servicios públicos con la participación de todas las empresas de servicios públicos y donde se invitan a los padres de los estudiantes y representante de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Graduación como vigía de los servicios públicos de estudiantes que participaron y destacaron en el programa.
- Opcional programar y gestionar visitas de estudiantes y padres de familia a las instalaciones de la empresa (bases operativas, rellenos sanitarios).

Verificar

- El rector del colegio certifica el desarrollo del programa por parte de la empresa.
- Se evalúa el desarrollo del programa con los profesores, estudiantes y padres de familia.
- Se establecen acciones de mejora como resultado de la evaluación.
- Se verifica el comportamiento del recaudo en los siguientes meses.

Actuar

- Se establecen e implementan acciones de mejora.

ATENCIÓN DE PETICIONES O SOLICITUDES

Se deriva de la recepción de las peticiones y solicitudes radicadas en gestión comercial o las que surgen de los requerimientos de procesos internos dirigidas al área de Responsabilidad Social Empresarial relacionadas con la prestación del servicio público domiciliario de aseo y cultura ciudadana que posteriormente son almacenadas en una base de datos para el respectivo seguimiento de los compromisos adquiridos, pasando por el proceso de programación y ejecución de los mismos.

Las peticiones o solicitudes se clasifican en:

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

- **Brigadas de limpieza:** Estas se realizan en áreas públicas en las que se genera impacto negativo a la comunidad, en caso que el área a intervenir se encuentre en cuerpos de agua o de riesgo la empresa solamente apoyará con el transporte y disposición final de los residuos sólidos, por ningún motivo el personal de la empresa debe estar en dichas zonas. Los operarios que participen en las brigadas de limpieza deben contar con todos los EPP necesarios para la ejecución de la labor. Durante la ejecución de la brigada de limpieza se requiere la participación de la comunidad.
- **Reunión comunitaria:** Los compromisos adquiridos por las comunidades y entidades que participen en estas reuniones, serán motivo de seguimiento y cumplimiento.
- **Capacitación:** Comprenden las actividades de volanteo, difusión del servicio, capacitaciones y programa “convivencia responsable con animales de compañía”.
- **Entrega de elementos:** Se reporta la entrega de elementos relacionados con material divulgativo, apoyo o canastillas. En el caso de las canastillas, se instalan o desinstalan conforme a la aprobación del municipio.
- **Solicitud de donaciones:** Proviene de alcaldías, comunidades, fundaciones y organizaciones sociales, están representadas en apoyos deportivos, culturales, elementos de protección personal, canecas.

Planear

- A través del área comercial se radican en el programa soluciones globales las peticiones y solicitudes de los diferentes grupos de interés haciendo el traslado correspondiente al área de responsabilidad social empresarial por medio de la asistente de operaciones quien en reenvía la información con los respectivos anexos.
- La atención a las peticiones y solicitudes también se pueden realizar por vía telefónica y se deberá concertar con la comunidad la fecha, hora y las tareas a realizar.
- Cuando la petición o solicitud, requiere de visita en campo, se diligencia el formato de ACTA DE VISITA TÉCNICA, la cual debe de ir firmada por el solicitante y se lleva registro fotográfico.
- Verificar la programación con el fin de corroborar la disponibilidad de personal, material y fecha para la pretensión.
- Responder la petición del usuario por medio del acta de visita técnica, telefónicamente o de manera escrita.
- Se almacena la información en una base de datos de seguimientos de las peticiones y solicitudes radicadas por soluciones globales, oficios o internamente.
- Esta se debe actualizar permanentemente pues a partir de la información plasmada se programa la fecha y la persona responsable de su ejecución.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- La información que reposa en la base de datos corresponde a: fecha de recepción de la petición, la fecha en que se atiende, el nombre de usuario y datos de contacto con dirección y teléfono, pretensión, respuesta, fecha y responsable.

Hacer

- Realizar programación semanal de las actividades (Charlas, brigadas, participación de eventos, reuniones, volantes, entre otros) a partir del orden de llegada de las peticiones, solicitudes y de los compromisos adquiridos con las comunidades o procesos internos (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS).
- En caso que la solicitud requiera de un acompañamiento continuo, se debe establecer un cronograma de actividades con las tareas puntuales e acompañamiento al proyecto. (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO).
- Entregar la programación a la persona encargada con la respectiva información de actividad, contacto, lugar y otros.
- Envío de programación semanal a entidades involucradas como la oficina del comparendo ambiental, secretaria de salud, policía metropolitana, interventoría, coordinación RSE y comunicaciones.
- Dependiendo de la pretensión se ejecuta lo siguiente: Recolección de inservibles, limpieza de puntos críticos y cuidado de los ecosistemas del área con la participación directa de la comunidad. (ATENCIÓN DE BRIGADAS O EVENTOS)
- Jornada de volanteo en el sector puerta a puerta sobre el tema concertado con la comunidad o conforme a la necesidad identificada. (ENTREGA DE VOLANTES).
- Reunión en la comunidad o institución tomando los compromisos y conclusiones (ACTA DE REUNIÓN EXTERNA). De ésta acción se pueden desprender compromisos de la empresa que deberán ser registrados en el ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
- Charla en la comunidad sobre el tema concertado o conforme a la necesidad identificada (ASISTENCIA A FORMACIÓN, EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN).
- Entrega de elementos a usuarios (material divulgativo y otros).

Verificar

- El peticionario certifica la ejecución de la actividad programada. (CIERRE DE PETICIONES)
- Verificar el cumplimiento de los compromisos con la base de datos y los soportes o formatos aportados de cada actividad programada

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

semanalmente. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)

- Revisión del aspecto ambiental (minimización del impacto, ubicación, registro fotográfico y descripción del ecosistema).
- Aplicación de formato de evaluación de la actividad.
- Certificado de donaciones cuando sea el caso.

Actuar

- Formular acciones correctivas y preventivas y de mejora. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.)
- Describir los factores de riesgo, si los hubo durante la ejecución de la actividad. (INFORME DE RIESGO.)
- Evaluación por parte de la comunidad de entidades de apoyo. (EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD)
- Acciones correctivas o de ajuste a partir del cumplimiento de los objetivos de cada jornada. (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)
- Reprogramación y ejecución de las actividades no conformes. (ARCHIVO DIGITAL DE PQRS Y ACTIVIDADES).
- Necesidades de comunicación.

CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE SOCIALIZACIÓN.

Cuando existen cambios en el esquema operativo que se relacionan con las frecuencias y horarios de recolección de residuos ordinarios, residuos reciclables.

Cuando a la operación se incorporan elementos, herramientas nuevas que implican el conocimiento de instrucciones de uso, tal como la cateterización de carga lateral, de carga trasera, canecas solares entre otras.

Planear

- Solicitar al área de operaciones la información técnica correspondiente a los cambios operativos.
- Gestionar la necesidad de piezas comunicativas (volantes, folletos, otros).
- Identificar los sectores a intervenir con la campaña informativa.
- Diseñar la ruta de socialización.
- Establecer cronograma de ejecución y recursos a requerir.

Hacer

- Implementar cronograma de ejecución de ruta se socialización.

Verificar

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Cumplimiento de cronograma.
- Seguimiento a los sectores intervenidos

CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

De acuerdo al decreto 417 del 17 de marzo 2020 por lo cual se declara un Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica en todo el territorio Nacional. De igual manera el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud –OMS declaró el actual brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia Mundial esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.

De igual manera y teniendo en consideración la circular emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Circular Externa No. 20201000000114 donde se suscita las acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de servicios públicos esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia Nacional asociadas al COVID-19 se resalta lo siguiente:

Para el servicio Publico Domiciliario de acueducto y alcantarillado.

Las Medidas preventivas y contingentes, de acuerdo a la circular emitida en el artículo 2 numeral 15 donde indica desarrollar campañas dirigidas a usuarios para promover el consumo responsable del agua, en particular, mientras se supera la situación de emergencia.

Para el servicio Publico Domiciliario de Aseo.

Las Medidas preventivas y contingentes, de acuerdo a la circular emitida en el artículo 2.2 numeral 3 donde indica desarrollar campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.

1. Divulgación de la información por medio de Publicidad Móvil (Perifoneo) en las Comunidades para promover el manejo adecuado de los residuos.

A través de esta modalidad llegamos a las Comunidades socializando el manejo de residuos Sólidos, uso Eficiente de los Servicios Públicos, Horarios y Frecuencias relacionadas con la prestación del servicio.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

2. Instalación de Medios de divulgación impresos

Afiches

Volantes

El objetivo es visualizar la información y las acciones orientadas a fomentar el manejo adecuado de los residuos, socializándolo en farmacias, tiendas y demás locales comerciales

3. Catedra Virtual Manejo de Residuos Sólidos

El aislamiento social impidió darles continuidad a los talleres participativos con la comunidad, el comercio y las instituciones educativas para el manejo de los residuos sólidos, es entonces cuando se crea la catedra virtual de manejo de residuos sólidos, dirigida a todos los grupos o partes interesadas de Interaseo, el participante solo requiere un equipo con internet para la conexión.

Planear

- Creación de contenidos
- Identificar actores claves (gremios, instituciones educativas, colaboradores, juntas de acciones comunales, para invitar a la realizar la cátedra.
- Identificar bases de datos de actores claves.

Hacer

- Contactar y motivar a los actores claves vía llamadas y WhatsApp invitándolos a realizar la cátedra (consultando la página web de Interaseo, el Facebook o YouTube) posteriormente realizar la evaluación para la certificación.

Enlace de la catedra virtual de manejo de residuos sólidos

https://www.youtube.com/watch?v=D6XetpAKa_8&t=14s

Enlace de evaluación de conocimiento y posterior certificación

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKWNSwAeKj6_MzEsQh6soZ_Sn4rNL-D41w5NAT-L9bcns-aYq/viewform

- a. Realizar la verificación de las personas que participaron en la catedra y que realizaron la evaluación en línea, calificar la evaluación en línea.
- b. Cada coordinador regional debe calificar la evaluación en línea de los participantes que de procedencia de las áreas de prestación atendidas.
- c. Cada coordinador deberá expedir el certificado de asistencia conforme al formato del área de comunicaciones.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

Verificar

- Se verifica que se esté cumpliendo la meta mínima de participación en la cátedra.
- Se verifica que los participantes estén cumpliendo los niveles de calificación para la certificación.
- Se realiza seguimiento al número de visitas mensuales en la cátedra.
- Se emite informes mensuales para el seguimiento.

Actuar

- En caso que no se cumpla se deberá contactar a los participantes para aclarar las inquietudes y pedirles que realicen nuevamente la evaluación.
- Se adoptan acciones de mejora para cumplir la meta mínima.

ESCUELA DE VIGIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Es un espacio de formación en aspectos del servicio público de aseo, que nace bajo la necesidad que tiene la empresa de concientizar y empoderar a sus usuarios para que sean gestores responsables del servicio público, en aras de fomentar el uso responsable del servicio (manejo adecuado de residuos, cultura de pago, uso de canales de información) y dar cumplimiento al derecho del usuario relacionado con recibir capacitación e información por parte de la empresa.

Objetivos

- Reconocer y empoderar como vigías del servicio a líderes diversos que tengan capacidad de influenciar a sus grupos sociales y comunidad en general sobre el uso responsable del servicio.
- Dar cumplimiento a requisito legal relacionado con el artículo 2.3.2.2.4.104 del decreto 1077 Relaciones con la comunidad y el artículo 2.3.2.2.4.1.100 Información al usuario.
- Fortalecer mecanismos y canales de comunicación entre los usuarios y la empresa.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos relacionados con la inclusión, información, participación y protección del medio ambiente.
- Integrar gremios de periodistas a la formación como estrategia para reducir el impacto de publicaciones erróneas realizadas por periodistas sin conocimiento en el marco regulatorio y contractual de los servicios públicos.

Público de Interés

- Presidentes de Juntas de acciones comunales
- Vocales de Control.
- Gremios existentes
- Estudiantes universitarios.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Colaboradores de la organización.
- Aliados (Policía nacional, Icbf, organizaciones sociales, ONG, etc.)
- Representantes y periodistas de medios de comunicación.
- Líderes deportivos, políticos, religiosos.
- Servidores públicos de gobierno, planeación, salud, educación.
- Rectores de Colegios.
- Estudiantes universitarios y docentes.
- Rectores de colegios.
- Población (LGTBI, representantes indígenas,

Planear

- Se identifican los líderes, gremios y potenciales asistentes.
- Se gestiona con una institución educativa (Sena) un convenio o alianza para certificar la escuela.
- Se compromete a los líderes de los procesos encargados de dar los talleres de las temáticas.

Hacer

- Se define la temática y se prepara en una presentación, se documenta en una cartilla o folleto.

Presentación de la organización (video, portafolio, balance social)

Tema 1. Servicio público de aseo (conceptos, antecedentes en la ciudad, legislación). Tema 2 “Componentes del servicio público de aseo”

Tema 3 “El PGIRS y el servicio público de aseo y CCU” Tema 4 “Tarifas del servicio público de aseo”

Tema 5 “Política de gestión de residuos sólidos en Colombia” Tema 6 “Gestión de residuos sólidos ordinarios y reciclables” Tema 7 “Gestión de residuos sólidos especiales y peligrosos”

Tema 10 “Residuos sólidos, cambio climático y sostenibilidad

- b. Se realiza la invitación formal y se adjunta temática y cronograma.
- c. Se realiza la inscripción de los líderes conforme a la voluntad mostrada.
- d. Se establecen las fechas de los talleres
- e. Se ejecutan los talleres.

Verificar

- Evaluar los talleres

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Analizar los resultados

Actuar

- Realizar fortalecimiento y reevaluación a los participantes con falencias.
- Se generan los certificados y ceremonia de certificación.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

YO CUIDO MI PARQUE

Pitalito es una ciudad de parques, estos son el club social de la comunidad por ello es representativo y de valor social. Yo cuido mi parque obedece a un programa que busca recuperar de la mano con la comunidad el sentido de pertenencia y buen uso, por ello se plantea la realización de jornadas de embellecimiento (rocería, ornamentación, pintura de amueblamiento) de la mano con la comunidad.

Planear

- Priorizar los parques conforme a criterios comerciales, sociales y ambientales.
- Gestionar los recursos a requerir (pinturas, llantas, plantas,)
- De la mano con operaciones establecer el cronograma de intervención.
- Socializar el cronograma y acciones a desarrollar con la empresa Empitalito.

Hacer

- Informar a los presidentes de juntas de acción comunal la fecha y hora de la intervención del parque.
- Comprometer a la comunidad a participar en la jornada de embellecimiento en labores de ornamentación, construcción de parque ecológico con llantas, pintura de murales, juegos didácticos y otras actividades de embellecimiento.
- Convocar aliados para que se articulen a la jornada con voluntarios, refrigerios y oferta institucional de manera que se genere un mayor impacto de la jornada, se optimicen recursos y tiempo.
- Desarrollar la actividad conforme a la planificación.

Verificar

- Evaluar los resultados de la actividad (número de habitantes del sector que participaron, recursos invertidos, número de instituciones y aliados que participaron), testimonios y agradecimientos de la comunidad.
- Reportar a los aliados los resultados de la actividad.
- Se documenta el antes, el durante y el después para compartir al área de comunicaciones.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

Actuar

- Establecer acciones de mejora conforme a los resultados logrados, versus los resultados esperados.

EN RUTA CON LA SALUD AMBIENTAL

Consiste en fomentar la cultura de prevención de enfermedades producto de proliferación de vectores tales como el Zika, dengue, Chikunguña (etc.) A través de la implementación de una ruta de recolección de inservibles, acompañada de la implementación de estrategias de educación a la comunidad.

Planear

- Priorizar barrios con criterios sociales, comerciales y de salud pública.
- Gestionar alianza con la secretaria de salud, con el objetivo de articular programa de salud ambiental (promoción de salud, zoonosis, fumigación) y optimizar recursos y generar un mayor impacto positivo a la comunidad.
- Estructurar cronograma de trabajo para las intervenciones.

Hacer

- Contactar al presidente de junta de acción comunal mínimo con una semana de anticipación a la fecha de intervención, con el objetivo de socializarle la actividad y pedir apoyo con la socialización a la comunidad y su participación.
- 1 o 2 días antes de la actividad, socializar a la comunidad entregando los volantes de invitación.
- Realizar la actividad conforme a la planificación.

Verificar

- Evaluar los resultados de la actividad (número de habitantes del sector que participaron, recursos invertidos, número de instituciones y aliados que participaron), testimonios y agradecimientos de la comunidad.
- Reportar a los aliados los resultados de la actividad.
- Se documenta el antes, el durante y el después para compartir al área de comunicaciones.

Actuar

- Establecer acciones de mejora conforme a los resultados logrados, versus los resultados esperados.

MUJERES EMPRENDEDORAS

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Es una alternativa de transformación social acompañada del desarrollo personal y económico de las mujeres, logrando una incentivación a la contratación femenina, contribuyendo a la formación de la mujer para lograr un cambio en la realidad social y principalmente en la familia de estas mujeres transformándose en microempresarias y en una gran medida contribuir al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenibles.

Objetivos

Construir una comunidad de mujeres emprendedoras conformada por las mujeres emprendedoras del Municipio de Pitalito, en convenio con el servicio nacional de aprendizaje (Sena), y con cursos dictados por la parte administrativa de la empresa con el fin de generar mujeres productivas; así mismo ampliar las fuentes de ingreso en los hogares de estas familias y contribuir a la fragmentación del esquema cultural impregnado en nuestra sociedad para dignificación del rol femenino.

Planear

- Seleccionar los hogares vulnerables de los trabajadores según su estratificación en colaboración con los facilitadores de recolección y barrido de la empresa.
- Realizar una visita a sus residencias con el fin de aplicar una ficha de caracterización socioeconómica a sus esposas y así conocer si situación actual.
- Revisar la formación en emprendimiento y formación para el empleo que tiene el Sena.
- Estructurar un portafolio de formación y la ruta de acceso.
- Identificar los recursos que se requieren y gestionarlos conforme al presupuesto.

Hacer

- Socializar el programa y portafolio de formación a las esposas de operarios de aseo conforme a los resultados de encuesta de caracterización.
- Gestionar los documentos y realizar inscripción a quienes se muestren interesadas.
- Iniciar formación conforme a cronograma del Sena.
- Suministrar materiales de trabajo conforme a lo presupuestado.
- Realizar seguimiento y motivación a las mujeres durante la formación.
- Una vez terminada la formación se realiza una feria de emprendimiento para dar a conocer los productos, a la feria se invitan a los aliados, proveedores, gremios entre otros.

Verificar



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

- Verificación del mejoramiento de calidad de vida .de las mujeres participantes en el programa.
- Verificar los ingresos nuevos al núcleo familia trimestralmente a cuenta del desarrollo de emprendimiento.
- Perfilar emprendimientos que pueden ser apoyados con capital semilla por parte de la organización.
- Verificar el desempeño del colaborador familiar de la mujer emprendedora.
- Verificar el % mujeres que terminan la formación.
- Cantidad de recursos planificados en relación a los invertidos.

Actuar

- Establecer acciones de mejora para próximos ciclos de formación.
- Gestionar capital semilla para apadrinar proyectos de emprendimiento prominentes.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

RED DE MADRES GESTORAS AMBIENTALES

Consiste en la formación y empoderamiento de las madres comunitarias en el uso responsable del servicio para que se conviertan en veedoras del servicio en su comunidad y puedan fomentar el uso de canales de comunicación apropiado con la empresa, teniendo en cuenta que las madres tienen relación directa con todos los padres de familia cuyos hijos estudian en el hogar.

La empresa fomenta los valores ambientales a través de la cultura separito a los niños atendidos por las madres.

Objetivos

- Empoderar a madres comunitarias de la ciudad para que sean veedoras del servicio y utilicen canales de comunicación apropiados con la empresa, para que nos informen de las novedades del servicio.
- Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente del recurso natural.
- Fomentar cultura de pago.
- Fomentar educación ambiental a los niños.

Planear

- Establecer los sectores de implementación del programa, se tienen en cuenta para la selección criterios sociales y comerciales.
- Gestionar los recursos del programa.
- Realizar alianza con el Icbf para el desarrollo del programa.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

- Gestionar los recursos a requerir conforme a lo establecido en el presupuesto.

Hacer

- Socialización del programa a las madres comunitarias: Se realiza reunión con la ayuda del ICBF.
- Desarrollo de talleres a madres comunitarias (Servicio público de aseo, cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, separación y reciclaje de los residuos sólidos)
- Entrega de formato de registro de novedades.
- Desarrollo del plan público de Separito.
- Conformación de un grupo de WhatsApp a fin de compartir información de interés del servicio y campañas de educativas al igual que inquietudes del servicio.

Verificar

- Número de madres participantes del programa y el nivel de interacción en los grupos.
- Número de madres vinculadas al servicio de Interaseo.
- Número de niños con la cultura separito.
- % de hogares infantiles donde se ahorra agua, energía, separación en la fuente y entrega de material reciclable a recicladores.

Actuar

- Certificación de madres comunitarias.
- Certificación de hogares eco sostenibles.
- Acciones de mejora.

FORTALECIMIENTO DE PRAES Y PROCEDAS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene entre sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de las próximas generaciones.

Es por eso que en equipo con el sector educativo, las corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales, trabaja por la implementación y el fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental tales como Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, los



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la Formación de Dinamizadores Ambientales a través del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU en todo el país.

Para la organización es fundamental participar en la construcción de los planes de educación ambiental regional y municipal de las áreas de prestación del servicio a través de la contribución en los Cideas, fortalecimiento de Praes, Procedas y Prau de esta forma influenciamos los planes de educación ambiental, comprometiendo recursos, alianzas y aunando esfuerzos en la ardua tarea de promover y educar para la transformación de hábitos amigables con el medio ambiente entre estos el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Planear

- Identificar zonas (comunales, barrios, sectores) con problemas de manejo de residuos sólidos (puntos críticos, poca participación en rutas selectivas, puntos limpios).
- Identificar colegios públicos en las zonas con problemas en manejo de los residuos sólidos.
- Realizar acercamientos a rectores de instituciones y docentes Praes.
- Realizar acercamientos a la corporación ambiental, identificar Procedas
- Revisar el estado de ejecución de los Praes y Procedas y necesidades relacionadas con el fortalecimiento en residuos sólidos.
- Revisar disponibilidad de recursos presupuestados.
- Realizar un plan de fortalecimiento y socializarlo a los directores de instituciones y al cidea o corporación ambiental, líderes comunitarios.

Hacer

- Implementar plan de fortalecimiento del proyecto ambiental.
- Comunicar los resultados al Cidea, director de colegio, corporación ambiental.
- Solicitar certificación a la institución educativa del apoyo y acompañamiento al proyecto ambiental.

Verificar

- Mejoramiento del entorno ambiental de la institución educativa.
- Comportamiento del indicador de aprovechamiento de residuos reciclables.
- Acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Actuar

- Implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

FOMENTO DE LA CULTURA DE SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO INCLUSIVO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Ruta selectiva con recicladores Planear

- Identificar las organizaciones de recicladores de oficio en el municipio y las rutas que cubren.
- Identificar sectores que pueden ser receptivos para entregar el material aprovechable
- Identificar las micro rutas que podrán llevarse a cabo para la recolección del material aprovechable con recicladores
- Caracterizar a los recicladores con los que se pretende articular (liderazgo, unidad, forma asociativa, capacidades técnicas y de conocimiento)

Hacer

- Realizar la socialización de la ruta selectiva con material divulgativo en los barrios seleccionados para la recolección selectiva.
- Aplicar encuesta de calidad de vida a recicladores a participar en el programa.
- Realizar un plan de fortalecimiento técnico que incluya (formación a recicladores, acompañamiento certificación de competencias laborales, entrega de EPP, mantenimiento de carretas, gestión para sitio de almacenamiento de residuos reciclables)
- Acompañamiento en el proceso de formalización como empresa de aprovechamiento.
- Realización de campañas educativas a la comunidad para que separen en la fuente y entreguen a los recicladores.
- Buscar aliados que aporten al fortalecimiento técnico de los recicladores.
- Realización de ruta selectiva con recicladores.
- Programación quincenal de jornadas de reciclados (entrega masiva de reciclaje en jornada pedagógica y recreativa en barrios – se le informa con 15 días de anticipación a la comunidad del barrio seleccionado, para que separe y almacene los residuos reciclables y los entregue el día de la reciclación para que puedan participar en concursos y actividades recreativas)

Verificar

- Verificar número de personas capacitadas.
- Número de hogares entregando material reciclable.
- Toneladas de material reciclables entregadas a recicladores.
- Número de recicladores capacitados y certificados por competencias laborales.
- Verificar mejoramiento de calidad de vida de recicladores.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

Actuar

- Establecer acciones de mejora.
- Ampliar ruta selectiva a otros sectores

• **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	Actualmente se realiza la facturación conjunta con el servicio de acueducto, generando la factura con las empresas públicas de Pitalito - EMPITALITO ESP	SU CHANCE, EFECTY, MAXISERVICIOS, UTRAHUILCA, PAGOS PSE, BANCOLOMBIA
Directa		PAGOS PSE

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

• **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
	N/A	

• **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas jo similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
N/A					

• **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas jo similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
1	Puente peatonal y andenes frente UNAD	137,30	Semestral	6:00	14:00
2	Puerta barrio Libertador	30,00	Semestral	6:00	14:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

3	Puente avenida pastrana	287,10	Semestral	6:00	14:00
4	Puente avenida del estudiante	123,50	Semestral	6:00	14:00
5	Puente avenida calle 10	146,10	Semestral	6:00	14:00
TOTAL				724 M2	

Nota: el PGIRS 2022-2033 en la Tabla 30. Línea base aspecto Lavado de áreas públicas relaciona 6 puentes con 724 m2, pero el Inventario de Puentes Peatonales y Área Publicas Objeto de Lavado relaciona 5 con 724 m2.

3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	N/A	N/A
Generados por puntos de venta en áreas públicas	N/A	N/A
Animales Muertos	N/A	N/A
Residuos de construcción y demolición	N/A	N/A
Residuos Especiales	N/A	N/A

3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Antrópicos intencionales	<p>Coordinar Acciones y reasignar funciones de ser necesario, con los demás miembros del comité.</p> <p>Garantizar la implementación del plan de emergencia, la formación y entrenamiento de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Solicitar información del evento al jefe de emergencias y mantener informado al coordinador de la sala de crisis</p>	<p>Recolectar información general relacionada con el evento para la toma de decisiones.</p> <p>Brindar información requerida a los otros integrantes del comité.</p> <p>Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados</p> <p>Mantener informado al líder de emergencias sobre las novedades del evento que puedan afectar su toma de decisiones.</p> <p>Informar al Gerente General de la</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

**Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022**

Versión: 2

	<p>acerca de la información general del evento.</p> <p>Mantener un listado actualizado con las partes interesadas que puedan necesitarse en el momento de la atención de una emergencia y un listado actualizado de las personas o entidades que puedan apoyar a la compañía en un proceso de atención de emergencias.</p>	<p>Compañía acerca de la magnitud del evento</p> <p>Información a medios de comunicación</p> <p>Coordinar transporte y otros recursos para el traslado de equipos, insumos, etc</p> <p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p>
Incendios	<p>Disponer los recursos necesarios económicos, humanos y tecnológicos para una adecuada planificación, prevención, atención y recuperación en condiciones de Emergencia.</p> <p>Velar por la construcción, entrenamiento y preparación de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Garantizar que el personal se encuentra capacitado y conozca los riesgos y amenazas relacionados a la emergencia y los perfiles de Rol para la brigada de emergencias</p>	<p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p> <p>Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados</p> <p>Activar los protocolos de Evacuación total o parcial.</p>
Bloqueos en vías de acceso	<p>Disponer los recursos necesarios económicos, humanos y tecnológicos para una adecuada planificación, prevención, atención y recuperación en condiciones de Emergencia.</p> <p>Velar por la construcción, entrenamiento y preparación de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Garantizar que el personal se encuentra capacitado y conozca los riesgos y amenazas relacionados a la emergencia y los perfiles de Rol para la brigada de emergencias</p>	<p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p> <p>Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados</p> <p>Activar los protocolos de Evacuación total o parcial.</p>
vendavales	<p>Coordinar Acciones y reasignar funciones de ser necesario, con los demás miembros del comité.</p> <p>Garantizar la implementación del plan de emergencia, la formación y entrenamiento de todos los empleados</p>	<p>Recolectar información general relacionada con el evento para la toma de decisiones. Brindar información requerida a los otros integrantes del comité</p> <p>Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

**Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022**

Versión: 2

	<p>para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Solicitar información del evento al jefe de emergencias y mantener informado al coordinador de la sala de crisis acerca de la información general del evento.</p>	<p>Mantener informado al líder de emergencias sobre las novedades del evento que puedan afectar su toma de decisiones.</p> <p>Información a medios de comunicación y coordinar transporte y otros recursos para el traslado de equipos, insumos, etc. Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p>
movimientos en masa	<p>Coordinar Acciones y reasignar funciones de ser necesario, con los demás miembros del comité.</p> <p>Garantizar la implementación del plan de emergencia, la formación y entrenamiento de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Solicitar información del evento al jefe de emergencias y mantener informado al coordinador de la sala de crisis acerca de la información general del evento.</p> <p>Mantener un listado actualizado con las partes interesadas que puedan necesitarse en el momento de la atención de una emergencia.</p> <p>Mantener un listado actualizado de las personas o entidades que puedan apoyar a la compañía en un proceso de atención de emergencias.</p>	<p>Recolectar información general relacionada con el evento para la toma de decisiones. Brindar información requerida a los otros integrantes del comité. Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados Mantener informado al líder de emergencias sobre las novedades del evento que puedan afectar su toma de decisiones.</p> <p>Información a medios de comunicación Coordinar transporte y otros recursos para el traslado de equipos, insumos, etc.</p> <p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p>
sismo	<p>Gestionar los recursos necesarios: económicos, humanos y tecnológicos para una adecuada planificación, prevención, atención y recuperación en condiciones de Emergencia</p> <p>Garantizar la implementación del plan de emergencia, la formación y</p>	<p>Manejar administrativamente todo el plan y tomar las máximas decisiones en el momento de una emergencia Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16
de 2022

Versión: 2

entrenamiento de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia

Velar por la adecuada identificación, señalización y mantenimiento de las rutas de evacuación.

Garantizar la atención de las víctimas y el control de las condiciones de emergencia con recursos internos o a través de apoyos externos.

Garantizar que el personal se encuentra capacitado y que conozcan los riesgos y amenazas, participando activamente de los simulacros,

Mantener las vías de evacuación despejadas, notificar cualquier condición de emergencia que identifiquen y mantenerse prestos a las instrucciones de la brigada y los grupos de intervención.

Activar los protocolos de Evacuación total o parcial..

Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

<p>inundaciones</p>	<p>Disponer los recursos necesarios económicos, humanos y tecnológicos para una adecuada planificación, prevención, atención y recuperación en condiciones de Emergencia.</p> <p>Velar por la construcción, entrenamiento y preparación de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Velar por la adecuada identificación, señalización y mantenimiento de las zonas aledañas a la fuente hidrica superficial, garantizando que el personal se encuentra capacitado y conoce los riesgos y amenazas relacionados el desbordamiento fuentes hidricas superficiales cercanas a la operación</p> <p>Participar activamente de los simulacros, conocer los riesgos asociados a inundaciones y notificar cualquier condición de emergencia que identifique para más detalle ver el plan de emergencias y los perfiles de Rol para la brigada de emergencias</p>	<p>Declarar estado de Emergencias para activar los Procedimientos operativos normalizados Activar los protocolos de Evacuación total o parcial.</p> <p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p>
<p>Epidemias – Pandemias</p>	<p>Coordinar Acciones y reasignar funciones de ser necesario, con los demás miembros del comité.</p> <p>Garantizar que el personal se encuentra capacitado y que conozcan los riesgos y amenazas, participando activamente de los simulacros,</p> <p>Garantizar la implementación del plan de emergencia, la formación y entrenamiento de todos los empleados para atender las condiciones de emergencia</p> <p>Garantizar a los colaboradores los elementos de protección personal y medidas de bioseguridad necesarias para limitar la propagación.</p>	<p>Estar atento a las instrucciones entregadas por los organismos de emergencia y boletines informativos para evitar toma de acciones por mala información e incertidumbre.</p> <p>Utilizar debidamente los medios puestos a disposición para prevenir y reducir el riesgo de contagio, siguiendo los procedimientos de bioseguridad que se establezcan.</p>

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022
		Versión: 2

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	34%	0%
Estrato 2	17%	0%
Estrato 3	5%	0%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5	0%	50%
Estrato 6	0%	60%
Industrial	0%	30%
Comercial	0%	50%
Oficial	0%	0%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	05/12/2022	Acuerdo 034
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	NO	NO

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS
EN EL PGIRS**

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma año 1	Cronograma año 2	Cronograma año 3	Cronograma año 4	Cronograma año 5	Cronograma año 6	Cronograma año 7
RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	Fortalecimiento del esquema operativo de Recolección, Transporte y Transferencia del Municipio de Pitalito.	Alcanzar la totalidad de la georreferenciación de las rutas de recolección de residuos.	Contar con rutas y micro rutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables.	1	1					
		Actualización de las rutas de recolección de residuos garantizando una cobertura del 100%.	Contar con rutas actualizadas y micro rutas para la recolección selectiva de los residuos aprovechables	1		1		1		1
		Implementación de las rutas de recolección selectiva de acuerdo con el código de colores, bajo los lineamientos de la resolución 2184 de 2019	Conocer el porcentaje de avance de la implementación de las rutas selectivas	1	1	1	1	1	1	1
	Identificación y erradicación de puntos críticos en el Municipio	Construir, definir e implementar una estrategia para la identificación, limpieza,	Contar con una estrategia y un plan para la identificación y erradica	1	1					

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	de Pitalito	eliminación y erradicación de puntos críticos y botaderos satélites	ción de puntos críticos Estrategias de limpieza definidas para la erradicación de puntos crítica							
		Actualización del inventario de puntos críticos y botaderos satélite	Inventario de puntos críticos actualizado	1	1	1	1	1	1	1
		Seguimiento a la erradicación de puntos críticos y botaderos satélite	informes de seguimiento a la erradicación de los puntos críticos	1	1	1	1	1	1	1
	Sensibilización a los usuarios sobre el servicio público de aseo y el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Pitalito	Diseño de las campañas de educación ciudadana sobre procesos de separación en la fuente y entrega de los residuos	Contar con Campañas de educación ciudadana en relación con la separación en la fuente y la entrega de residuos	1	1	1	1	1	1	1
		Implementar un plan de medios para divulgación	Planes de medios para la divulgación implementados	1	1	1	1	1	1	1
		Realizar talleres y charlas educativas a varios sectores, como en colegios, parques,	Campañas educativas realizadas diferentes	1	1	1	1	1	1	1

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		alcaldía, entidades públicas etc. En temas de gestión de residuos sólidos, así como horarios y frecuencias de recolección por tipo de residuos	escenarios de en							
BARRIDO DE LIMPIEZAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Actualización y fortalecimiento de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para cumplir con las normas vigentes	Actualizar el inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza y actualizarlo anualmente	En el año 1 se contará con un inventario completo y actualizado de las vías y áreas públicas objeto de barrido en el municipio que será revisado anualmente	1	1	1	1	1	1	1
		Actualizar el programa de barrido y limpieza donde se definen los barrios y las frecuencias mínimas, los lineamientos técnicos y los requerimientos de personal, equipos y herramientas para la	En el año 1 se contará con el documento técnico actualizado con los lineamientos para la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el municipio, el cual se	1				1		

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		prestación del servicio con el fin de lograr la totalidad de la cobertura de la prestación de la actividad en el perímetro urbano del municipio. Este programa deberá revisarse cada 4 años.	revisará cada 4 años y se actualizará según las normas vigentes						
		Realizar el seguimiento al programa de Barrido y limpieza, mediante la validación de las áreas y zonas objeto de esta actividad	Garantizar la realización de la actividad de barrido y limpieza de acuerdo con la normatividad y con la realidad del Municipio		1				1
		Realizar el inventario y la respectiva actualización periódica de cestas y canastillas públicas.	Consolidar la cantidad y calidad de las cestas existentes en zonas públicas para la gestión de residuos sólidos.	1		1		1	1
		Diseñar un programa actualizado	En el año 1 se contará con un	1					

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		o que defina los lineamientos para la adquisición, instalación y mantenimiento de cestas para las vías y áreas públicas del municipio identificando las características, el número requerido y los requerimientos para la ubicación de las cestas, así como la propiedad y la responsabilidad del mantenimiento y el buen estado de las mismas	documento que contenga los lineamientos para la adquisición, ubicación, instalación y mantenimiento de cestas para las vías y áreas públicas del municipio							
		Implementar el programa definido en lo relativo a la instalación y mantenimiento de cestas y canastillas existentes en el Municipio.	En el año 2 se iniciarán las acciones de mantenimiento definidas en el Programa		1		1		1	
		Realizar jornadas anuales	Hasta el año 8 se realizará		1	1	1	1	1	1

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		de sensibilización ciudadana para mejorar el manejo de residuos en las vías y áreas públicas del municipio	n 7 jornadas de divulgación y capacitación sobre la adecuada gestión de residuos en las vías y áreas públicas del municipio							
CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Mejoramiento del esquema operativo en la realización de la actividad de corte de césped en áreas públicas del Municipio de Pitalito	Actualización del inventario de zonas verdes objeto de corte de césped	En el segundo año se realizará la actualización del inventario de zonas verdes con una actualización cada 2 años.		1		1		1	
	Definir mejoras en el esquema de la actividad de poda de árboles en el Municipio de Pitalito	Documento de planificación para la gestión del arbolado teniendo en cuenta las dinámicas presentadas en el Municipio de Pitalito, partiendo del censo arbóreo existente.	Definir el plan de podas.	1						



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		Implementación del Plan de podas definido para la atención sistemática del arbolado de Pitalito	Seguimiento a frecuencias e intensidades realizadas en el arbolado urbano		1					
		Actualización periódica del censo del arbolado emplazado en áreas y vías públicas	Generar un sistema de información actualizado, que permita identificar el arbolado de competencia del prestador de aseo y seguimiento a las actividades		1		1		1	
		Control y seguimiento a la implementación del plan de podas	El seguimiento se realizará de manera anual después de la implementación del plan, donde se presentará un informe de cierre a cada año.					1	1	1
LAVADO DE ÁREAS	Implementar la actividad de lavado de áreas públicas para	Identificar el inventario actualizado de los puentes peatonales objeto	En el año 1 se contará con el inventario actualizado de	1				1		

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

	cumplir con las normas vigentes en el Municipio de Pitalito	de lavado y de los parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural objeto de limpieza y mantenimiento y actualizarlo anualmente.	las áreas públicas en el municipio o objeto de lavado que será revisado anualmente							
		Definir el programa de áreas públicas y el inventario de puentes peatonales objeto de lavado, para la realización de la actividad con los lineamientos de	En el año 1 se contará con el documento técnico con los lineamientos actualizados para la prestación de la actividad de lavado en el municipio, el cual	1				1		



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

		lavado de las áreas públicas con cargo a la tarifa del servicio de aseo y definiendo la responsabilidad, frecuencia y procedimientos del lavado de parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no están dentro de la tarifa del servicio de aseo; así como la forma de hacer seguimiento y monitoreo a la prestación de la actividad.	se revisará cada 4 años y se actualizará según las normas vigentes							
		Implementar el programa de lavado de áreas públicas en cumplimiento con las frecuencias definidas y	A partir del año 2 se realizarán las actividades contempladas en el Programa de Lavado	1	1	1	1	1	1	1

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Marzo 16 de 2022

Versión: 2

normatividad vigente	de áreas públicas								
Realizar seguimiento al Programa de lavado de áreas públicas mediante la validación de las zonas objeto de actividad	A partir de la implementación del programa se contará con el respectivo seguimiento de las acciones definidas para garantizar la limpieza de las áreas objeto de esta actividad.		1	1	1	1	1	1	1


Juan Manuel Gomez Mejia (Oct 13, 2023 11:49 CDT)

JUAN MANUEL GOMEZ MEJÍA
Representante Legal

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Gilson Fernando Lozano Morales/ Director Regional de Operaciones	
REVISÓ	Diego Aldair Vargas Cortes/ Gerente Regional	
APROBÓ	Alejandra Bernal Villarreal/ Dirección de procesos y control operacional Jr.	

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”